



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

DECLARATORIA DESIERTA

Convocatoria 513: Comfenalco Tolima está interesado en contratar con Compañía de seguros legalmente constituida y autorizada por la superintendencia financiera para funcionar en el país, y que tenga sucursal debidamente autorizada para funcionar en Ibagué, una póliza que cubra: Seguro de vida, con un cubrimiento mínimo de 27 SMLMV por cada trabajador de Comfenalco Tolima Seguro exequial con un cubrimiento mínimo de 10 SMLMLV por cada trabajador de Comfenalco Tolima, y Póliza de renta diaria por incapacidad temporal, que ampare las incapacidades expedidas por la EPS a los trabajadores vinculados laboralmente a la Caja, cubriendo desde el 3er día de incapacidad hasta el día 90 continuos o discontinuos, por valor de veinte mil pesos (20.000) para los trabajadores afiliados al sindicato SINALTRACOMFASALUD, por valor de treinta mil pesos (\$30.000,00) diarios para los trabajadores con contrato a tiempo completo afiliados a la organización sindical mayoritaria ASTRACOMTOL, y por valor de 15 mil pesos diarios para los trabajadores con contrato a medio tiempo afiliados a ASTRACOMTOL. El número de beneficiarios de las pólizas podrá variar de un mes a otro dependiendo del número de trabajadores amparados. Este Valor debe ajustarse cada año de acuerdo con el valor del SMLMV aprobado por el gobierno

La Dirección Administrativa de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima - Comfenalco Tolima declara desierta la **convocatoria 513**, según lo establecido en el artículo 34 del manual de contratación de la Corporación.

Se expide en Ibagué a los siete (07) días del mes de marzo de 2024.

DIANA LUCÍA REYES GUTIERREZ

Directora Administrativa

*Proyecto/Elaboró: Luis Fernando Mejía – secretario Dpto. de Compras
Revisó / Aprobó: Clarivel Mendieta – jefe Dpto. de Compras*

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede
Ibagué – Tolima
Línea gratuita: 01 8000 911 010
Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34
PBX: (8) 267 00 88
www.comfenalco.com.co